



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:01-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:04-07-2019



2019-18212

Folio:2019-18212
Certificado de ingresos:2019-316977
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LETICIA GABRIELA BORRUEL MACIAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-182-084

Propietario: LETICIA GABRIELA BORRUEL MACIAS

Domicilio: AVENIDA PASEO DE LAS RINCONADAS L-84 M-01 COLONIA BOSQUES DEL VALLE II -FRACTO-

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	107.21	137.56	36.47	COCHERA Y VOLADOS	16,633.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	107.21	137.56	36.47		475.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	107.21	137.56	36.47		475.24
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	107.21	137.56	36.47		1,663.34
TOTALES			214.42	275.12	72.94		\$ 19,247.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1830 ALBERTO GUAJARDO MONTAÑO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2019 12:44:36

Usuario:

Dirección: null

302c02146e9a3b801dfb8ed0917fc82d62a478b30a921a6e0214206a537d7825c97bd692f8448c0b0cba759ed0d4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.